



LICITACION PÚBLICA NACIONAL 32065001-006-14
"POLIZA DE SEGURO PARA PARQUE EOLICO PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 06 de febrero de 2014 se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión Dictamen y Fallo Económico del procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. 32065001-006-14** referente a la contratación de la "Póliza de seguro para parque eólico propiedad de Gobierno del Estado de Baja California".

La C. Karina Alejandra Montellano Pineda, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, asistido por el C. Juan Ernesto Sánchez Flores, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

A continuación, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado

de Baja California, se procederá a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Nacional No. 32065001-006-14 para la contratación de la **"Póliza de seguro para parque eólico propiedad de Gobierno del Estado de Baja California"**.

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Nacional No. 32065001-006-14 para la contratación de la **"Póliza de seguro para parque eólico propiedad de Gobierno del Estado de Baja California"**.

RESEÑA CRONOLOGICA

- 1.- El 21 de enero de 2014, se publicó la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, respecto a la Licitación Pública Nacional número 32065001-006-14, para la contratación de la "Póliza de seguro para parque eólico propiedad de Gobierno del Estado de Baja California, misma que se realizaría con recursos propios de la dependencia solicitante y a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (Comprasbc).
- 2.- Los días 28 y 29 de enero de 2014, cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se llevaron a cabo las juntas de aclaraciones, en la cual se dio puntual respuesta a los cuestionarios de los posibles licitantes.
- 3.- El día 04 de febrero de 2014 se recibieron sobres con la propuesta técnica y económica de los licitantes, dándose apertura a los sobres que contenían la propuesta técnica, levantándose el acta correspondiente para su debida constancia.
- 4.- El 05 de febrero de 2014 se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.
- 5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature in the middle, and several initials at the bottom.

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	Aceptada para su Análisis
Seguros Atlas, S.A.	Aceptada para su Análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación Documental
Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	<p align="center">NO CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de la póliza seguro para parque eólico, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en los punto 3.1 y 8.1 inciso a), anexo A, y lo establecido en la segunda juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el acta de la segunda junta de aclaraciones celebrada con fecha 29 de enero de 2014 se realizaron las siguientes modificaciones al punto 3.1 y anexo A de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:</p> <p><u>"Nota Aclaratoria número 1</u> <i>Se modifica el punto 3.1 "De los bienes y servicios a licitar" de las bases de la presente licitación, en lo correspondiente a las especificaciones técnicas de la póliza a contratar para quedar de la siguiente manera:</i></p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE Y ACCESORIOS</p>

Para efectos de la presente contratación, se hace del conocimiento de los interesados en participar que el Parque Eólico de Gobierno del Estado de Baja California se conforma de las siguientes instalaciones: Aerogeneradores, Subestación Eléctrica, Cuarto de Control, Línea Colectora y Línea de Interconexión, Banco de Ductos y Registros, Cimentación y Terraplenes, las cuales tienen una inversión total de \$22,099,893.45 dólares (Veintidós millones noventa y nueve mil ochocientos noventa y tres dólares 45/100 moneda americana). Se resguardan refacciones con un costo de \$500,000 dólares (Quinientos mil dólares 00/100 moneda americana), se cuenta con un Almacén de Refacciones y Residuos Peligrosos y Caseta de Control en el cual hay una inversión de \$1'816,611.59 (Un millón ochocientos dieciséis mil seiscientos once pesos 59/100 moneda nacional), sistema de generación eléctrica solar fotovoltaica con una inversión de \$ 357,845.00 (trescientos cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional), (Se anexa descripción de las instalaciones Anexo A).

...

...

SUMA ASEGURADA.-

Inversión total del parque eólico por un monto de \$22'099,893.45 dólares (Veintidós millones noventa y nueve mil ochocientos noventa y tres dólares 45/100 moneda americana).

Refacciones contenidas en el Almacén, con una inversión de \$500,000 dólares (Quinientos mil dólares 00/100 moneda americana).

Almacén de refacciones y residuos peligrosos y caseta de control con una inversión de \$1'816,611.59 (Un millón ochocientos dieciséis mil seiscientos once pesos 59/100 moneda nacional).

Sistemas de Generación Eléctrica Solar Fotovoltaica, con una inversión de \$ 357,845.00 (trescientos cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional).



	<p>...</p> <p>...</p> <p><u>Nota Aclaratoria número 2</u></p> <p><i>Se modifica la suma asegurada total establecida en el último párrafo del Anexo A de las presentes bases de licitación con la siguiente información:</i></p> <p>SUMA ASEGURADA TOTAL: \$22, 599,893.45 DLLS (ESTO INCLUYE LOS CONCEPTOS DE AEROGENERADORES Y TODOS SUS ACCESORIOS, CUARTO DE CONTROL Y REFACCIONES).</p> <p>SUMA ASEGURADA TOTAL: \$ 2, 174,456.59 M.N (CASETA DE VIGILANCIA, ALMACEN DE REFACCIONES, RESIDUOS PELIGROSOS Y SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS)."</p> <p>Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada se pudo advertir que omite considerar dentro de los apartados de "Descripción del inmueble y accesorios" y "Suma asegurada" el sistema de generación eléctrica solar fotovoltaica con una inversión de \$ 357,845.00 (trescientos cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional); así mismo omite incluir la suma asegurada total por un monto de \$ 2, 174,456.59 m.n. (caseta de vigilancia, almacén de refacciones, residuos peligrosos y sistemas solares fotovoltaicos); incumpliendo con ello con lo establecido en el punto 6.1 de las bases de la presente licitación, al no considerar las notas aclaratorias 1 y 2 de la segunda junta de aclaraciones celebrada el pasado 29 de enero.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso a), 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta para la totalidad de la póliza de seguro.</p>
<p>Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de la póliza de seguro objeto de esta licitación, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, 8.1 y anexo A de las bases de Licitación, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.</p>

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Seguros Atlas, S.A.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de la póliza de seguro objeto de esta licitación, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, 8.1 y anexo A de las bases de Licitación, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.</p>
----------------------------	---

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que las propuestas técnicas de los licitantes: **Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V.** para la totalidad de la póliza objeto de esta licitación y **Seguros Atlas, S.A.** para la totalidad de la póliza objeto de esta licitación; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por el licitante **Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa** para la totalidad de la póliza objeto de esta licitación; no cumplió con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desecha su propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, indicándose el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V.	<p style="text-align: center;">Propuesta Total \$ 1, 041,379.31 M.N Más IVA</p>
Seguros Atlas, S.A.	<p style="text-align: center;">Propuesta Total \$ 943,117.97 M.N Más IVA</p>

Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'M...' and another that looks like 'A...', along with various other scribbles and initials.

Así mismo se procedió a la a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos J) y K) consistentes en el catálogo de conceptos y la Propuesta Económica, visibles en las hojas no. 30 de dichas bases.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Seguros Atlas, S.A.	Presentó	Presentó

Posteriormente se dio paso a realizar el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica de los licitantes **Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V.** para la totalidad de la póliza objeto de esta licitación y **Seguros Atlas, S.A.** para la totalidad de la póliza objeto de esta licitación, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de **Licitación Pública Nacional No. 32065001-006-14** para contratación de la "**Póliza de seguro para parque eólico propiedad de Gobierno del Estado de Baja California**".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- FALLO DE LA LICITACION -----

Licitación Pública Nacional No. 32065001-006-14 referente a la contratación de la "Póliza de seguro para parque eólico propiedad de Gobierno del Estado de Baja California".

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que ninguna de las Propuestas Económicas fue desechada como resultado de su análisis detallado.

A continuación se da a conocer el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Licitantes:

Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V.	Propuesta Solvente para la totalidad de la póliza de seguro objeto de esta licitación.
Seguros Atlas, S.A.	Propuesta Solvente para la totalidad de la póliza de seguro objeto de esta licitación.

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-006-14.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35 fracción II inciso c) y 41 de su Reglamento, y efectuado el análisis de las propuestas económicas, se dictamina que la opción más conveniente para el Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación de la "Póliza de seguro para parque eólico propiedad de Gobierno del Estado de Baja California" al licitante:

Seguros Atlas, S.A., adjudicándole la totalidad de la póliza de seguro para el parque eólico objeto de esta licitación, por un importe total de **\$1'094,016.85.00 (Un millón noventa y cuatro mil dieciséis pesos 85/100 Moneda Nacional)** incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo se establece que dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la notificación del presente Fallo, la Convocante pondrá a disposición del licitante ganador, el contrato respectivo.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el acto de fallo.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

KARINA ALEJANDRA MONTELLANO PINEDA

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"SECRETARIO EJECUTIVO"

JUAN ERNESTO SANCHEZ FLORES

En suplencia del Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno

"VOCAL"

ALMA DELIA GALLEGOS ARRIQUIDEZ

En representación del Director Administrativo de la Oficialía Mayor de Gobierno

"VOCAL"

DULCE MARIA RUVALCABA GUTIERREZ

En Representación del Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE

CARLOS RAFAEL MARTINEZ ZUÑIGA

En Representación de la Comisión Estatal de Energía del Estado

"AREA JURIDICA"

ALVARO AVELARDO PALAFOX

En representación de la Dirección de Normatividad y Políticas Administrativas de la Oficialía Mayor de Gobierno

"OFICIALIA MAYOR"

CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON

Dirección de Adquisiciones

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner]

LICITANTES

<p>EMPRESA: <i>SEGUROS ATRAS SA.</i></p> <p>REPRESENTANTE: <i>OSCAR PROLOS DE LA VEGA</i></p>	<p><i>Oscar Prolos</i></p> <hr/> <p>FIRMA</p>
<p>EMPRESA:</p> <p>REPRESENTANTE:</p>	<hr/> <p>FIRMA</p>
<p>EMPRESA:</p> <p>REPRESENTANTE:</p>	<hr/> <p>FIRMA</p>

Handwritten signatures and initials:

- OP*
- OSCAR PROLOS*
- Handwritten signature*
- Handwritten signature*
- Handwritten signature*